



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|------------|--|
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Luis Carlos Quintero Gómez C.C 70.080.320 |
| Demandado | Ignacio de Jesús Galeano Arango C.C 70.120.399 |
| Asunto | Remite memorialista a auto anterior |
| Radicado | 05001 31 03 015 2019 00010 00 |

A través de correo electrónico el abogado Andrés Albeiro Galvis Arango, quien manifiesta actuar como apoderado de la parte demandante en el proceso con radicado 05001310301620170022900, 05001310300320160076200 y 05001310301720160085800, solicita se le permita conocer, en razón a la terminación del proceso de la referencia, por cuenta de cuál de los procesos mencionados anteriormente quedan las medidas cautelares.

Al respecto, se remite le remite al auto de fecha 23 de marzo del año en curso.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **632459e1405f04704757901da7318f1adb2d434345563e987cb6e09ef11e141f**

Documento generado en 13/06/2023 09:36:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>